



TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



Resistencia, 09 de agosto de 1995.m.-

Nº 42 /

Visto:

El pedido de oficialización de listas /
de candidatos a cargos electivos públicos, provinciales y munici-
pales , formulando en estos autos caratulados: "PARTIDO NACIONAL-/
LISTA CONSTITUCIONAL S/ OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS", Expte
Nº 54/95; del registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 82 el Apoderado del Par-/
tido de autos solicita la oficialización de los candidatos a In-/
tendentes y Concejales de los Municipios de Fontana, Las Palmas,/
La Leonesa, General Vedia y Avia Terai, adjuntando las aceptacio-
nes de cargos y listas respectivas, que se glosan a fs.1/74, 78/
81 y 83/94, Plataforma Electoral (fs.75) y Acta de fs. 76 y 77 /
que acreditan, conforme también lo requiere a fs. 97, el acuer-/
do celebrado para postular a los mismos candidatos a Gobernador,/
Vice-Gobernador y Diputados Provinciales del Partido Justicia-//
lista, para los comicios a celebrarse el 10 de septiembre del co-
rriente año, cumplimentando lo normado por el art.54 Ley Provin-/
cial Nº 4169.-

Que, por Decreto Nº 916/95 del Po-//

//...der Ejecutivo Provincial convocó a los electores del Distrito Chaco para elegir Gobernador, Vice-Gobernador y Diputados Provinciales, el 10/09/95 y según constancias obrantes en Expte. N° 20/95, caratulado: "MUNICIPIOS S/ CONVOCATORIAS A ELECCIONES 1995", todos los Municipios de la Provincia han hecho lo propio para elegir Intendentes y Concejales en la misma fecha.-

Que, en mérito a lo normado en el art. 90 inc. 6° de la Constitución Provincial 1957-1994, la elección se hará por listas de candidatos oficializadas por el Tribunal Electoral; el orden de colocación de los candidatos en las listas oficializadas determinará la proclamación de los que resulten electos titulares y de los siguientes, como suplentes. Dichas listas serán propuestas por los partidos políticos para los cargos electivos provinciales y municipales y los candidatos, conforme lo dispuesto por el art. 54 Ley Electoral N° 4169 deberán reunir las condiciones propias para el cargo por el cual se postulan y no estar comprendidos en algunas de las inhabilidades legales.-

Que, las condiciones de elegibilidad están establecidas en la Carta Magna Provincial, en los arts. 132° para Gobernador y Vice-Gobernador, 98 para Diputados Pro-

//...

Res. N° 42/95.-

Expte. N° 54/95.-

//...vinciales y 191° para Concejales e Intendentes Municipales.-

Que, efectuadas las depuraciones de las listas en cuanto a la calidad de cada uno de los postulados y en relación con el cupo femenino determinado por las Leyes 3747 y su complementaria 3858, verificándose sus datos personales identificatorios en el Registro Computarizado del Distrito Electoral Chaco, Ficheros de la Secretaría Electoral Nacional y Padrones de Electores Extranjeros, conforme surge del Informe de Secretaría glosado a fs. 95, el apoderado subsana las situaciones observadas a fs. 97, disponiendo que el 1° lugar de la lista de candidatos a concejales de Fontana la ocupe la SRA. MERCEDES E. BOGADO, excluyéndose del 2do. y 4to. lugar a HANS GUSTAVO HIPPER (falta certificación de firma en su aceptación de cargo) y Guillermo A. Ferrreira (figura como elector de Resistencia), respectivamente, y corriéndose consecuentemente el orden de los restantes y conformándose la nómina con siete candidatos; al ingresar los dos suplentes, asimismo, requiere que se corra la lista de Concejales de Avia-Terai, de la cual se ha detectado que el 1er. Suplente, HECTOR E. SOSA, se registra con clase 1975 (menor de edad), en tanto en las aceptaciones de los cargos del 2do. y 3er. suplente /

//...

//...-HUMBERTO C. AVENDAÑO e IGNACIO E. SOSA-, el Juez no aclara /
a quienes pertenecen las firmas que certifica, circunstancias //
por la cual no resultan válidas tales aceptaciones por no cumplir
con dicho recaudo.-

Que, a los efectos de las oficializaciones/
de los candidatos comunes con el Partido Justicialista -fórmula /
gubernamental y Diputados Provinciales - se tiene a la vista el /
Expte. N° 43/95, caratulado: "PARTIDO JUSTICIALISTA S/ OFICIALI-/
ZACION LISTA DE CANDIDATOS".-

Que, en virtud a lo dispuesto por el art./
190 de la Constitución Provincial 1957-1994, no corresponde ofi-/
cializar a los Intendentes Suplentes que se propongan.-

Por todo lo expuesto, disposiciones lega-/
les vigentes y oído el Señor Procurador Fiscal;

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.-OFICIALIZAR como candidatos a Goberna-
dor y Vice-Gobernador por el PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL /
a los Señores:

<u>GOBERNADOR</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
- TENEV, FLORENCIO	07.526.174	1939

//...

//...

III.-OFICIALIZAR las listas de Intendentes y /

Concejales Municipales por el PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL /

de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE FONTANA:

<u>INTENDENTE</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
- DELLAMEA, JULIO RUFINO	12.482.929	1956

CONCEJALES

1.-BOGADO, MERCEDES LILIAN	14.085.370	1959
2.-FLORES, ARIEL JUSTINIANO	20.448.842	1968
3.-KUNZLI, MARIA ESTER	20.634.826	1969
4.-PELOZO, MIGUEL DE LOS SANTOS	11.415.288	1954
5.-OJEDA, HORACIO LUIS	13.510.006	1957
6.-CIMBARO CANELLA, NESTOR	03.560.712	1921
7.-ALEGRE, JOSE ANTONIO	17.060.023	1964

MUNICIPIO DE LAS PALMAS

INTENDENTE

- CORONEL, PABLO ROLANDO	11.758.217	1955
--------------------------	------------	------

CONCEJALES

1.-PEREZ, ROBERTO HORACIO	08.606.581	1951
2.-GOMEZ, ROQUE ALBERTO	12.272.416	1956
3.-MACIEL, PAULINA ELBA	04.222.698	1940

//...

//...	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
4.-RAMIREZ, JOEL ORLANDO	12.620.266	1957
5.-CABRAL, JUAN CARLOS	08.309.809	1950
6.-ACOSTA, BENICIA ROSA	05.646.049	1947
7.-FERNANDEZ, RICARDO MARCELINO-	14.909.769	1952

MUNICIPIO DE LA LEONESAINTENDENTE

- ALVAREZ, SANTOS MIGUEL 07.432.874 1933

CONCEJALES

1.-COLMAN, JORGE ADAN 13.737.231 1960
 2.-FEREIRA, WALTER GUIDO 14.909.801 1962
 3.-IBÁÑEZ, ESTER GRACIELA 06.531.106 1950
 4.-VILLAVERDE, LUCIO 05.520.834 1949
 5.-VIÑUELA, OMAR ORESTE 13.421.066 1959
 6.-VELAZCO, ROBERTA 13.737.111 1960
 7.-INSFRAN, RAMON ALBERTO 11.318.137 1955

MUNICIPIO DE GENERAL VEDIAINTENDENTE

- FERNANDEZ, TOMAS 11.331.384 1955

CONCEJALES

1.-HARDY, VICTOR RUBEN 07.855.250 1950

//...

//...	<u>MATRICULA</u>	<u>CLASE</u>
2.-RODRIGUEZ, ADELMA LILIAN	-14.060.334	1960
3.-PERON, MAGDALENA ELSA	17.328.862.	1966

MUNICIPIO DE AVIA TERAI

INTENDENTE

- ESPINDOLA, JUAN CARLOS 12.979.978 1957

CONCEJALES

1.-CANTERO, JORGE LUIS	11.854.116	1955
2.-GUTIERREZ, BETTY RAMONA	11.013.414	1953
3.-AVENDAÑO, AMELIA	14.267.932	1960
4.-ARGARAÑAZ, HECTOR	07.528.744	1940
5.-VALLEJOS, ERNESTO	13.330.986	1960
6.-IBÁÑEZ, ARNALDO AMBROCIO	-11.620.235	1954
7.-BENITEZ, MONICA BEATRIZ	20.502.476	1969

IV.-OFICIALIZAR como ^{candidatos a} Diputados Provinciales

les Suplentes por el PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL a los siguientes:

1.-ORSO, ITALO AMADEO	10.408.646	1952
-----------------------	------------	------

V.-OFICIALIZAR las listas de candidatos a Concejales Suplentes por el PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL de la siguiente manera:

//...

//...

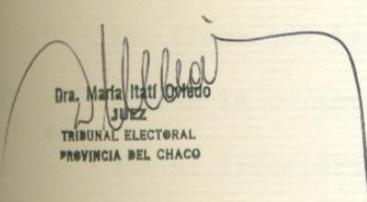
MUNICIPIO DE LAS PALMAS

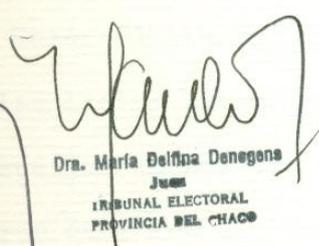
- | | | |
|-------------------------------|------------|------|
| 1.-GAVILAN, MARTA ANALIA | 17.483.488 | 1965 |
| 2.-FLORES, ROSALINDA | 10.482.639 | 1952 |
| 3.-CASTILLO, ERNESTINA ALICIA | 18.302.711 | 1967 |

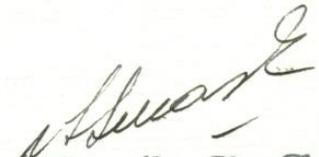
MUNICIPIO DE LA LEONESA

- | | | |
|----------------------------|------------|------|
| 1.-ROJAS, ANIBAL FLORICEL | 21.929.899 | 1971 |
| 2.-OVIEDO, NORMA ELIZABETH | 12.023.624 | 1955 |
| 3.-GOMEZ, FABIAN GUSTAVO | 24.153.812 | 1974 |

VI.-REGISTRESE y notifíquese. E/L: "candida-/
tos a". Vale.-


Dra. María Itati Oviedo
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Belina Denegón
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO